Noticias históricas de Ubierna

(*Continuación*).

A la muerte del conde D. Alvaro quedó Señor de Ubierna su sobrino D. Pedro Manrique de Lara, como hijo de su hermano D. Manrique, muerto ya en 1164, como hemos dicho. Fué Vizconde de Narbona, Señor de Molina y Mesa, tutor del rey Alfonso VIII, Gobernador de Toledo y Extremadura y murió el 18 de junio de 1202. Recibió sepultura en el Monasterio de Huerta, y de su mujer D.ª Sancha, Infanta de Navarra, tuvo por tercer hijo a D. Rodrigo Pérez Manrique, primer señor de Amusco y de Monte Peral, Lac, Pinar, Amayuelas, Palacios de Benayel, Estar, Ovierna, San Martín de Helines, Vivel, Piedra de Vivel, Urrez de Vivel, Renedo, Sotopalacios, Quintana, Portanas, Escalada y otros muchos lugares que aunque se incluían en las Behetrías eran solariegas de la Casa de Lara y no tenían sus vecinos facultad de elegir Señor como lo podían hacer los otros lugares que no eran solariegos.

Este Rodrigo Pérez Manrique es el tronco y principio de toda la gran casa Manrique, fecundísimo plantel castellano, como afirma Salazar y Castro, de heróicos prelados e insignes ministros.

El citado conde D. Pedro Manrique de Lara, segundo de este nombre casó por segunda vez con D.ª Teresa García de Braganza, y tuvieron como primogénito a D. Pedro Rodríguez Manrique, 2.º Señor de Amusco, Sotopalacios, Lac, Mont-Pesat, Pina, Estar, Ovierna, Amayuelas y Palacios de Benayel. Rico Hombre, que después de heredar los estados de Narbona, estaba ya en Castilla en la corte de Alfonso el Sabio en 1258, y el último privilegio que confirmó fué en 1284.

Casado con D.ª Marina García de Villamayor, fué su primogénito D. Garci Fernández Manrique, también Rico Hombre, tercer Señor de Amusco, Avia, Pina, Amayuelas, Sotopalacios, Estar, Ovierna, Palacios de Benayel, San Martín de Helines y otras tierras. Tomó su

nombre de su abuelo materno D. Garci Fernández de Villamayor, y su primera memoria empieza en 1298 y en virtud de Privilegio real fué llamado a las Cortes de Burgos de 1302. Fué insigne protector del Monasterio de San Salvador de Palacios de Benaver, antigua fundación de sus ascendientes, y allí edificó una casa para su habitación y allí eligió su sepultura y la recibió: y consta en unas tablas antiguas de aquella Iglesia que D. Garci Fernández fué Virrey de Castilla, que se hizo hermano de aquella casa; que le llamaron Garci-Madruga por las malas madrugadas que daba a los moros, para lo cual despertando a la media noche a sus Caballeros les decía: «Levantaos Señores a pelear, que mis monjas son levantadas a rezar»; y, que finalmente le mataron los moros en una batalla. Casó con D.ª Teresa de Zúñiga y con ella y un hijo cada uno, en un ataud de brocado yacen en aquel Monasterio, del cual fué Abadesa después que quedó viuda.

Tuvieron por heredero a D. Pedro Manrique, IV Señor de Amuscio, Avia, Palacios de Benayel, Estar, Sotopalacios y Ovierna; Rico Hombre de Castilla que confirma privilegios el mismo año que murió su padre (1305). Según Pellicer, falleció en 1323.

Casó con D.ª Teresa de Sotomayor y tuvieron por hijos a Don Garcia Fernández Manrique, II de este nombre, 5.º Señor de Amusco, Avia, Estar, Ovierna, Sotopalacios, Amayuelas, Pina, Oter de Moronta, Celadilla, Fuen Muño y otros muchos lugares; Rico Hombre, Alcayde de Algecira, Adelantado Mayor y Merino Mayor de Castilla y Alférez Mayor del Infante D. Alonso, hijo del rey D. Pedro, y don Gómez Manrique, Arzobispo de Santiago y de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla y León, Notario Mayor de ambos reinos y Capellán Mayor del Rey.

Los primeros instrumentos Reales donde aparece la firma de aquel son del año 1331. Al año siguiente, después de la coronación de Alfonso XI en las Huelgas de Burgos, fué uno de los diecinueve Señores que armó Caballeros de la Banda; acudió en auxilio de Alfonso XI en el sitio de Lerma de 1336, a la batalla del Salado en 1340 y a el famoso sitio y toma de Algeciras en 1343 y 1344. En tiempo del Rey D. Pedro se presenta como Alférez de su hijo el infante D. Alonso y de su padre como Adelantado Mayor de Castilla en las vistas de Tejadilla, a media legua de Toro, acompañado de cincuenta caballeros, y por cierto que entre los otros cincuenta de parte de la reina D.ª Blanca, se cuenta Juan Martínez de Huelgue o de Heguelta o de Helgreva o Helguebra, o como se dice mejor en la *Crónica del Rey Don Pedro*, edición de Rivadeneira, página 455, de

Helgueta, Freile de Santiago y comendador de Alhana. En el Becerro de las Behetrías, comenzado por Alfonso XI en 1330 y terminado en tiempo de' rey Don Pedro en 1353, se le nombra entre otros lugares como Señor de Ubierna, de esta manera: «Ovierna (como hoy debiera llamarse) con el varrio de santa María de la orden de Calatrava. Este logar es solariego de Garcy fernández manrique.—Derechos de' rey—Dan cada año de martiniega al castillo de Burgos por mandado del rey ciento e trece mrs. Pagan al rey monedas e servicios. Dan al dicho Garci fernández todos por infurción cada año seis fanegas de pan por medio trigo e ceuada». Para que se aprecie el poderío de este Garci Fernández resulta por el mismo Becerro de las Behetrías que entre los lugares solariegos de señorío completo y por mitad, de naturaleza y divisa sumaban 132 lugares de entre los cuales debían tener más residencia los Señores de esta casa, en Estar, porque está llamado Cámara de los Manriques, hoy, el pueblo de Isar.

Hizo su testamento en Ateca el 12 de setiembre de 1362 y parece que murió poco después. Estuvo casado dos veces, la primera, con D.ª Urraca de Leiva, con quien tuvo tres hijos, de los cuales sólo nos interesa el mayor y sucesor que luego citaremos, y la segunda, con D.ª Teresa Vázquez de Toledo, que fallecido aquél, compró en 30 de Junio de 1364 muchos heredamientos, prados, pastos, huertos, árboles y aguas del lugar de Celadilla Sotobrín, que era solariego de la casa Manrique, como parece por la escritura que la otorgó el Concejo, hombres buenos, clérigos y legos en el portal de la iglesia de San Miguel del mismo lugar.

Sucedióle su hijo primogénito D. Pedro Manrique, III del nombre, 6.º Señor de Amusco, de Ovierna, Sotopalacios, La Piedra, Redecilla, Treviño, Villoslada, Lumbreras, Ortigosa, Calabazanos, Rivas, Villoldo y Amayuelas, Rico Hombre, Adelantado Mayor de Castilla, Merino Mayor de Guipúzcoa, General del Ejército de Galicia y de la frontera de Navarra y Alcayde de Logroño y de Viana. Cayó prisionero de los ingleses en la batalla de Nájera, de 3 de Abril de 1367, y fué rescatado por el rey D. Enrique desde Francia, juntamente con D. Pero Fernández de Velasco y Rui Díaz de Rojas en 15.000 florines Murió en 1381 y de su mujer D.ª Teresa de Cisneros no tuvo sucesión.

Le sucedió D. Gómez Manrique, nacido en 1336, 7.º Señor de Amusco, de Santa Gadea, Requena, Frómista, Sotopalacios, Ovierna, Villaveta, Arcos, Amaya y Peones. Fué Adelantado Mayor de Castilla, asistió al sitio de Antequera y murió en 1411, siendo sepultado en

el Monasterio de Fresdelval, fundación suya, aunque la empezó su padre D. Pedro Manrique.

Caso con D.ª Sancha de Rojas, de la que se le conocieron cinco hijas, de las que sólo mencionaré la cuarta, D.ª Juana Manrique, Señora de Amaya, Peones, Ovierna (su honor y rentas), Villavendo, La Piedra, Malvecino, Monte Alegre y Meneses. Casó con D. Pedro Manuel, Rico Hombre, 2.º Señor de las villas de Monte Alegre y Meneses, de ilustre familia, emparentada con los reyes de Castilla, Aragon y Portugal. Doña Juana, en su testamento de 31 de Marzo de 1358 mejoró a su segunda hija D.ª Sancha Manuel en el tercio de sus bienes, señalándosela en el Castillo y Fortaleza de Ovierna, su tierra y término y las heredades y tierras de Palencia: todo lo cual podría rentar en cada un año 600 fanegas de pan. Murió esta Señora en Abril de 1458 y su esposo hizo su testamento en Monte Alegre el 28 de Abril de 1463.

Sucedióla, pues, la misma D.ª Sancha Manuel, como Señora de Ovierna y los lugares de su honor y de la Piedra y lugares de su Alfoz, que casó con D. Juan Sarmiento, hermano de D. Diego Gómez Sarmiento, primer conde de Salinas, desde el año 1470.

Tuvieron por hijo a D. Pedro Sarmiento, Señor de Ubierna, que en unión de su padre, se convino con los hijos de la Condesa de Frías, y mediante la sentencia arbitral pronunciada en Valladolid á 30 de Marzo de 1482, se le adjudicaron la fortaleza y vasallos de Ubierna y cuanto allí tenía D.ª Juana Manrique. El D. Pedro, por testamento otorgado en Ubierna a 6 de Setiembre de 1504, ante el Notario Apostólico Juan de Ortega, mejoró a su hijo D. Diego Sarmiento en el tercio y quinto de todos sus bienes y rentas, mandando que tuviere su mejora en la fortaleza de Ubierna. Llamó a la posesión y sucesión de la misma a los hijos e hijas legítimos de D. Diego y a falta de ellos a sus otros hijos habidos con D.ª María Pellicer, aya que fué de la Reina Germana; nombra entre sus hijos a D. Pedro y D. Gaspar sin hacerlo con sus hijas ni con otro que era religioso.

Don Diego Sarmiento, Señor de Ubierna y Gentil Hombre de Cámara de Carlos V, heredó a sus hermanos D. Pedro y D. Gaspar, fallecidos en la menor edad, y los tres murieron al servicio de aquel Príncipe en las guerras de Florencia y Sena y en las Galeras de España, acabándose de este modo la sucesión legítima de esta Casa. Dice D. Luis Salazar y Castro en su *Historia Genealógica de la Casa de Lara*, tomo I, pág. 454, sin razonarlo, que en 1542 heredó el Estado de Ubierna D. Diego Gómez Sarmiento, tercer Conde de Salinas y Ribadeo, Repostero Mayor del Rey, Señor de las villas de Ocio, La-

bastida, Puentelarra, Villa Rubia y Peñacerrada, Alcayde de los castillos de Miranda de Ebro y Pancorbo y Comendador de Socobo en la Orden de Santiago. Pero, por escrituras que paran en poder de don Ramón de la Cuesta, vecino de Burgos, consta, que habiendo muerto sin sucesión el citado D. Diego Sarmiento, con facultad de disponer libremente de sus bienes, por falta de las personas llamadas, otorgó una escritura en Madrid a 20 de Setiembre de 1528 ante el escribano D. Pedro de Villaverde, por la que vendió a D. Diego de Sarmiento y Villandrando el castillo de Ubierna, con todos sus censos, heredades, casas, huertas y molinos y otros muchos bienes y lugares que poseía por precio de mil quinientos setenta y dos escudos de oro: además, D. Diego, en 14 de Junio de 1530, ante Andrés Escamilla, Notario Apostólico, otorgó testamento en que fundó una vinculación de todos sus bienes, llamando para poseerla a su tío D. Antonio Sarmiento y a sus hijos varones, y a faltas de estos al hijo del Conde de Salinas, que designara el mismo Conde. Muerto el tío y el sobrino, otorgó el Conde de Salinas escritura en Madrid el 23 de Marzo de 1535 ante el Escribano Bernardino de Rojas, instituyendo heredero a su hijo primogénito D. Diego Sarmiento, y después de él a sus sucesores, con los mismos vínculos y condiciones del mayorazgo principal de Salinas. Por otra escritura de Madrid a 29 de Diciembre de 1571, D. Diego Gómez Sarmiento de Villandrando ante el escribano Alonso Ramírez, compró la villa de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, que la agregó al Mayorazgo de Salinas y lá impuso las mismas condiciones que a éste, e incluyó en él la fortaleza y rentas de Ubierna, ya vinculadas. Llamó a poseer lo primero a su nieto D. Pedro Sarmiento y después de él a sus hijos, nietos y sucesores legítimos, o legitimados, por subsiguiente matrimonio y prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra.

Casó este conde de Salinas y de Rivadeo con D.ª Brianda de la Cerda y tuvieron por primogénito y sucesor a D. Diego Sarmiento de Villandrando y de la Cerda, que casó con D.ª Ana de Pimentel. Como este D. Diego murió antes que su padre, no pudo heredar el título de Conde de Salinas y su viuda D.ª Ana para usarlo tuvo necesidad de especial gracia de Felipe II, y así se llamó Condesa de Salinas en 7 de Marzo de 1574 cuando se obligó a D. Antonio de Guevara, Señor de Escalante, su primo hermano a que sacara facultád Real para obligar los bienes de su mayorazgo a la seguridad del dote y arras de D.ª María de Avendaño y Gamboa, su mujer.

Le sucedió en el Señorío de Ubierna y en los demás títulos Don Rodrigo Sarmiento de Villandrando y de la Cerda, hijo de la Con-

desa D.ª Ana: fué IV Conde de Salinas y de Rivadeo, Repostero Mayor del Rey y se casó con D.ª Antonia de Ulloa, hija de los Marqueses de la Mota.

Tuvieron por hijas a D.ª Magdalena Sarmiento, condesa de Villalonso y a D.ª Ana y D.ª Marina Sarmiento, las cuales una en pos de otra fueron condesas de Salinas y Rivadeo por su propio derecho como mujeres que fueron las dos, por ese orden, de D. Diego de Silva y Mendoza, duque de Francavila en Nápoles, primer marqués de Alenquer que le hizo Felipe III en Portugal, Comendador de Herrera en la Orden de Alcántara, del Consejo de Estado, Virrey de Portugal y Presidente del Consejo y de la Hacienda de aquel Reino y de las Cortes de Monzón.

Fué hijo del poderoso ministro de Felipe II, Ruy Gómez de Silva y de la bella y famosa Ana de Mendoza, príncipes de Eboli, y más conocido en la literatura española por el título de Conde de Salinas, que mereció dijera de él Góngora «a cuyo soberano ingenio debe España el mayor crédito en la Poesía castellana». Lope de Vega en su «Laurel de Apolo»:

Y si la envidia satisfecha dejas
Mira qué dulce y grave
El Marqués de Alenquer honrarte puede,
Cuando tierno y suave
Así mismo se excede
Diciendo a quien tan alto loor merece:
Alábeos el callar que no enmudece.

Cervantes en el «Viaje del Parnaso», capítulo II:

Esta verdad, gran Conde de Salinas,
Bien la acreditas en tus raras obras
Que en los términos tocan de divinas.

Pedro de Espinosa le incluye en las *Flores de poetas ilustres de* España, y Gracián, en su *Agudeza y arte de ingenio,* Discurso XLVIII, le dice: «Parece que conglobó todos los modos y géneros de apodar el ingenioso Conde de Salinas, ornamento del saber y desempeño de la Española Nobleza».

Escribió muchos y elegantes versos, a los Celos, y sobre todo un poema a la Esperanza en celebradas redondillas, de las que cito como muestra las siguientes:

Esperanza desabrida,
Poco mejoras mi suerte,

Que importa excusar la muerte
Si matas toda la vida.
Eres sombra del deseo,
Jamás hablaste verdad,
Muy cruel para piedad,
Cuerda para devaneo.
Falso esfuerzo de paciencia,
Pecado de fantasía,
Placer con la hipocresía,
Mal cubierto de apariencia:
Del dolor falsa cubierta
Que entretiene la razón,
Fuerza de imaginación,
Que sueña estando despierta,
Eres un largo morir,
Ciega a los inconvenientes,
No ves los tiempos presentes,
Y allanas lo porvenir.
Yo siempre te conocí
Aunque me dejé engañar;
Pero no se puede estar
Ni contigo ni sin tí.
Con tus fiados placeres
El alma traes engañada;
Eres nada y con ser nada,
Todas estas cosas eres.

Como conde de Rivadeo tenía el privilegio concedido el 9 de Enero de 1441 por D. Juan II al crear este Condado a favor del famoso D. Rodrigo de Villandrando y sus sucesores, de recibir las ropas y vestiduras que los Reyes vistiesen el día de la Epifanía de cada año y sentarse a la mesa y comer con ellos dicho día, como recuerdo del gran servicio que le prestó en el mismo día citado D. Rodrigo al entrar aquel Rey en Toledo, en que se vió muy comprometido y se salvó gracias al esfuerzo de aquel Conde. El licenciado Baltasar Porreño en los *Dichos y Hechos del Rey Felipe II*, cuenta, que comiendo el Conde de Rivadeo con Su Majestad, día de los Reyes, como preeminencia de la casa, desgorrado y en banco raso, se olvidó de llevar un deudo suyo que le diese de beber, porque no lo han de hacer los caballeros de la boca que sirven la copa a S. M. Hacía señas el Conde que le diesen de beber y todos le respondían con la cabeza que no querían: por esta causa comió con gran trabajo, por ser muy viejo

y sin dientes. Acabada la comida trajeron dos palillos para limpiár los dientes, uno muy grande y muy galán con muchas labores y otro pequeño y ordinario. Tomó el Rey el pequeño y el grande hubo de coger el Conde: estúvole mirando y dando vueltas, y cortó la punta de él, y lo demás se lo dió a S. M., diciendo: «Sírvase V. M. se me dé otro tanto de vino que para los dientes que tengo esta punta me basta». Respondió S. M.: «Tráiganle vino que es cosa justa que vendimiase quien había podado tan bien».

Este D. Diego de Silva y Mendoza que falleció el 15 de Junio de 1630 y que no tuvo sucesión de D.ª Ana, engendró de D.ª Marina, 7.ª Condesa de Salinas a D. Rodrigo de Silva y Gómez Sarmiento de Villandrando, que al casarse en su fastuoso matrimonio en 1622 con D.ª Isabel Margarita Fernández de Hijar, duquesa de Hijar, título creado por el Rey Católico el 16 de Abril de 1483, incorporó a esta casa no sólo el Señorío de Ubierna, sino todos los estados y derechos de las Casas de Salinas y de Rivadeo.

Don Rodrigo y D.ª Isabel, duques de Hijar, tuvieron por hijos a D. Jaime Francisco de Silva Fernández de Hijar, 6.º duque de Hijar, 6.º conde de Belchite y 2.º Señor de Ubierna en esta línea y a D.ª Teresa de Silva, duquesa de Béjar a D. Rui Gómez de Silva y a D. Diego de Silva.

Doña Juana Petronila de Silva Fernández de Hijar, hija del mencionado D. Jaime, casó con D. Fadrique de Silva, tercer marqués de Orani y fueron VII duques de Hijar y condes de Belchite y terceros Señores de Ubierna.

Fué su primogénito D. Isidro de Silva Fernández de Hijar, 8.º duque de Hijar y conde de Belchite, y 4.º Señor de Ubierna, marqués de Orani, Grande de España como sus ascendientes y casó de segundo matrimonio con D.ª Prudencia Portocarrero, hija del Conde de Montijo.

Hijo de los anteriores fué D. Joaquín Diego de Silva Fernández de Hijar y Portocarrero, conde-duque de Aliaga, 9.º duque de Hijar y 9.º conde de Belchite y 5.º Señor de Ubierna, que casó con Doña María Engracia de Abarca, hermana del conde de Aranda.

Recayó el 10.º duque de Hijar y Conde de Belchite y 6.º Señor de Ubierna en D. Pedro de Alcántara Fadrique Silva Fernández de Hijar, marqués de Orani y conde de Aranda, que casó con D.ª Rafaela Palafóx, hija de los marqueses de Ariza, que falleció el 23 de Febrero de 1808.

Tuvieron a D. Agustín Pedro Silva Palafóx, nacido en 1773, quien por medio de su apoderado D. Miguel Antonio Torrent, pidió la posesión real, corporal, del de Lecera y Aliaga; marquesados de Orani,

Almenara y Montes Claros, condados de Belchite, Palma y otros títulos, la cual se la confirió el mismo día 23 de Febrero de 1808 el señor D. Torcuato Antonio Collado, Teniente de Corregidor más antiguo de Madrid. Casó con D.ª María Fernández Fitz James Stuardt Colón y Portugal y la princesa Carolina Augusta, de la casa de los Príncipes de Destolvejt Guedorn.

Murió en 12 de Diciembre de 1817, y con tal motivo el Licdo. don Juan de Dios de la Peña y Menéndez, curador *ad litem* de la excelentísima señora D.ª Francisca Javiera de Silva Stuardt, duquesa de Ayala, menor e hija y universal heredera del Sr. Duque D. Agustín, pidió la posesión de los estados, mayorazgos y bienes que resultaron vacantes y acordada por el señor D. Ramón Satué, del Consejo de S. M., y Alcalde de su Real Casa y Corte, se la confirió en 15 de Enero de 1818 ante el Escribano de Cámara D. Miguel Calvo y García. Posesionada la nueva duquesa de Hijar y condesa de Aranda, falleció soltera el 6 de Setiembre del mismo año.

Sucedióla su tío carnal, hermano del duque, D. Agustín, Excmo. señor D. José Rafael Fadrique de Silva Fernández de Hijar Palafóx, conde de Aranda y de Salvatierra y marqués de Orani, que solicitó la posesión del título y bienes del Ducado y Señorío de Hijar, como inmediato sucesor por ministerio de la ley, exceptuando el usufructo de los que por fuero de Aragón, correspondían a la Duquesa viuda D.ª María Fernández Stuardt, y en 20 de Setiembre de 1818 se la confirió el mismo Alcalde y Escribano.

A virtud de las leyes desvinculadoras la mitad reservable para el inmediato sucesor hízose recaer sobre los bienes que constituían el condado de Salinas, a excepción de los huertos de la casa-palacio de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, y en los registros de la Propiedad de Burgos, Ubierna y San Martín de Ubierna, en 1862 se hicieron notar las fincas que se hallaban afectas a dicha reservá. Así que al fallecer el Duque de Hijar D. José Rafael en Madrid el 16 de Setiembre de 1863 bajo el testamento que otorgó el 19 de Febrero de 1858, por él adquirió el carácter de sucesor de la mitad reservable el Excmo. Sr. D. Cayetano de Silva Fernández de Córdoba como Duque de Hijar, conde de Salvatierra, etc.

Este, por intermedio de su hermano el Excmo. Sr. D. Andrés Avelino de Silva Fernández de Córdoba, duque de Ayala y conde de Palaura, vendió en Madrid a 24 de Agosto de 1864, ante el Notario D. Miguel Díaz Arévalo, en documento n.º 257, a D. Policarpo Casado y Lostau, vecino de Burgos, diversas fincas y censos sitos en el pueblo de Ubierna, con su Castillo, y censos en San Millán de Juarros,

y en Salgüero y San Adrián de Juarros, pertenecientes al Condado de Salinas.

Los bienes que adquirió D. Policarpo Casado y Lostau, Alcalde y Presidente de la Diputación Provincial de Burgos, radicantes en Ubierna, pasaron a su fallecimiento, ocurrido el 4 de Diciembre de 1877, a su mujer D.ª Juliana Pardo Alcalde. Muerta ésta, a su hija D.ª Petronila Casado y Pardo (tan conocida por la insigne «Cieguecita»), y a su fallecimiento tenido lugar el 16 de Marzo de 1915, a su hermana D.ª María de la Concepción Casado y Pardo, mujer que fué del renombrado militar y literato D. Baldomero Villegas y del Hoyo.

Cuando esta murió, siendo entonces viuda, el 31 de Mayo de 1931, pasaron estos bienes a su actual poseedora e hija D. María de la Concepción Villegas y Casado, mujer del muy conocido Abogado y Diputado a Cortes por Burgos, D. Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre, que me ha proporcionado muchos de estos datos, basados en escrituras originales que obran en su poder, que merecen por ello entero crédito y que yo consigno con agradecido reconocimiento.

DOMINGO HERGUETA.

(Continuará).